

SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO. A 30 DE AGOSTO DEL 2018

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E:

La que suscribe la **C. Irma González Esqueda**, Directora de DIF San Juanito de Escobedo, Jalisco. Le envío un cordial saludo y le felicito por sus actividades en la Dependencia a su digno cargo.

Así mismo en atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), para captura del segundo trimestre del ejercicio 2018, y con relación al reactivo **C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquirieran.**

Por lo que nos permitimos comunicar a ustedes que este reactivo en mención **NO APLICA** manifestando bajo palabra de decir verdad puesto que no se han adquirido bienes muebles durante el semestre evaluado.

Quedamos a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE

*"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta  
Y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*



**C. IRMA GONZALEZ EZQUEDA**  
DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL  
DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

DIF MUNICIPAL  
  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
SAN JUANITO DE ESCOBEDO